

Postulación docente a cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento 2023

Preguntas frecuentes

¿Quiénes pueden postular?

Podrán participar en el concurso personas jurídicas, públicas o privadas y personas naturales, de manera individual o colectiva. En este último caso, en grupos constituidos para el particular efecto de la realización de un curso. Tratándose de una persona jurídica postulante, deberá individualizar los y las docentes que intervendrán en la actividad. Se recomienda que los equipos docentes estén integrados de manera proporcionada por hombres y mujeres.

¿Cuál es el período de postulación?

El proceso de postulación comenzará el día miércoles 23 de noviembre a contar de las 13:00 hrs., hasta el viernes 16 de diciembre del 2022, finalizando a las 23:59 hrs. de Chile continental. El plazo de postulación es fatal.

¿Cuál es la forma de postulación?

Las postulaciones deberán realizarse en el sistema de postulación docente que al efecto ha dispuesto la Academia Judicial, cuyo acceso deberá efectuarse a través del siguiente enlace: <https://pd.academiajudicial.cl/>

El ingreso al sistema de postulación quedará habilitado a partir del día miércoles 23 de noviembre de 2022, a contar de las 13:00 horas, y su acceso será mediante el usuario y clave que al efecto provea la Academia. Aquellos postulantes que no cuenten con usuario registrado deberán hacer click en *Solicitar registro* y seguir las instrucciones. Pueden igualmente solicitar su registro escribiendo a perfeccionamiento@academiajudicial.cl. No se considerarán postulaciones hechas o enviadas por otro medio.

¿Qué tipos de cursos se ofrecen?

El presente concurso docente está tiene a la base la Nómina de cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento 2023. Puede descargar esta nómina [AQUÍ](#).

Entre los cursos ofrecidos, se encuentran cursos presenciales y talleres. Las definiciones de cada uno se encuentran en las bases del presente concurso docente, numeral 8.1. *Tipos de cursos ofertados*.

Puede descargar los programas de los cursos desde la siguiente dirección:

https://drive.google.com/drive/folders/1rtbhSxMIxZmZolYUDHkImzhaL2L_Q3ER

¿Dónde se ejecutarán los cursos?

En cuanto al lugar de ejecución de los cursos, tanto en el caso de cursos presenciales como talleres, dependerá de la ciudad en donde estén calendarizados.

Los cursos calendarizados a impartirse en la ciudad de Santiago se ejecutarán en el edificio institucional de la Academia Judicial, ubicado en Avda. España 24, Santiago Centro. Para estos cursos, la modalidad de pago será siempre por horas docentes realizadas.

En el caso de cursos o talleres a impartirse en otras ciudades del país, la parte adjudicataria deberá proveer las instalaciones físicas donde se desarrollará el curso, siendo la sede definitiva a convenir. Para estos cursos, la modalidad de pago será por contrato a suma alzada.

¿Cuál es el precio por las labores docentes realizadas?

El valor que se pagará por cada curso presencial dependerá de si el contrato es a suma alzada o pago por hora docente.

En los contratos a suma alzada la parte adjudicataria asume la obligación de proveer las instalaciones físicas donde se desarrollará el curso y el servicio de pausas de café que debe ofrecerse en los recesos, así como cualquier otro gasto que se irrogue de la ejecución del curso. En los contratos que no son a suma alzada esos servicios los proveerá directamente la Academia Judicial, por lo que la suma a pagar sólo cubre el valor de los servicios docentes.

Pago por hora docente:

Tipo de docente	Valor a pagar por hora	Valor por el curso
Docente	\$ 75.215 por hora docente	\$ 1.805.160.-
Facilitador o facilitadora	\$ 56.411 por hora docente	\$ 1.353.864.-

Contratos a suma alzada:

Tipo de curso	Horas de duración	Precio
Cursos presenciales	24 horas	\$ 3.045.696.-
Taller presencial	24 horas	\$ 4.399.560.-

¿Los cursos serán supervisados?

La planificación y diseño del curso o taller a ejecutarse es de responsabilidad de la parte adjudicataria y se realizarán bajo las directrices de la Academia Judicial. La Academia Judicial, a través de los y las profesionales que su dirección designe, será la encargada de supervisar el diseño y desarrollo de las tareas encomendadas, pudiendo objetar cualquier disposición de la parte adjudicataria en cuanto estimare que no se atiene a la planificación de la actividad adjudicada o que perjudica abiertamente sus objetivos.

¿Cómo se evalúan las postulaciones?

Las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo a criterios académicos previamente establecidos en pautas de evaluación confeccionadas al efecto. Para el proceso lectivo 2023, los criterios dicen relación con la evaluación del docente y de equipo.

Puede descargar la pauta de evaluación docente [AQUÍ](#).

¿Cómo puedo comunicarme con el Programa de Perfeccionamiento?

Los canales de comunicación del Programa de Perfeccionamiento son:

- Correo electrónico: perfeccionamiento@academiajudicial.cl.
- Teléfonos: (56-2) 2439 90 00 - 9 4002 2218
- Vía Zoom: previo agendamiento por correo electrónico, en horario a convenir.

Para mayor información, descargue las bases del concurso [AQUÍ](#).